

Posicionamiento Binacional Perú-Bolivia para la Conservación de la Amazonía:

Iniciativa de organizaciones
Indígenas de ambos países
Cobija, Bolivia, 2025



Dado el carácter estratégico y compartido de la Amazonía entre Perú y Bolivia, es indispensable definir un posicionamiento binacional que articule esfuerzos conjuntos para preservar **este** ecosistema vital.



Reconocer y garantizar los derechos de los pueblos indígenas no solo constituye un acto de justicia social, sino también representa un pilar fundamental para la sostenibilidad ambiental global. Sus conocimientos y prácticas sostenibles representan una alternativa viable para enfrentar la crisis climática. No obstante, esto requiere un cambio estructural en las políticas públicas, así como una colaboración activa entre los gobiernos, las comunidades y la sociedad civil.

A continuación, presentamos acciones prioritarias orientadas a enfrentar las amenazas comunes que enfrentan nuestros territorios, asegurar los derechos de los pueblos indígenas y garantizar un manejo sostenible del medio ambiente.

1

Seguridad jurídica para los territorios indígenas:

La seguridad territorial de las comunidades indígenas es una prioridad binacional. Los gobiernos en sus distintos niveles deben resolver las demandas pendientes de titulación y ampliación de territorios indígenas, respetando los planes de vida, y los instrumentos de planificación y gestión local y territorial, asegurando la protección jurídica de los territorios indígenas frente a la deforestación, actividades extractivas y acaparamiento de tierras, y garantizando el acceso a recursos esenciales como agua, suelo y bosques para la producción, recolección y consumo de alimentos, incluyendo la protección de los Pueblos Indígenas en situación de Aislamiento y de Contacto Inicial (PIACI).

2

Fortalecer la gobernanza comunal:

La Amazonía es el hogar compartido de pueblos indígenas y biodiversidad única. Ambos países deben fortalecer los procesos de participación ciudadana y respetar la gobernanza comunal para proteger estos territorios de invasores y fomentar la gestión efectiva de sus recursos.

3

Respeto a la consulta previa, libre e informada:

La consulta previa es un derecho reconocido internacionalmente que Perú y Bolivia deben aplicar de manera estricta, y oportuna. La protección de los territorios indígenas depende de su libre determinación y participación activa en las decisiones que los afectan.





Fotos: Pamela Cifuentes/DAR

4

Respeto al derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria:

Los gobiernos deben garantizar que las comunidades indígenas tengan acceso físico y económico a alimentos naturales, sanos y culturalmente adecuados, promoviendo sistemas alimentarios basados en la agroecología, la agroforestería y el manejo integral de recursos naturales. Es crucial evitar la dependencia y proliferación de alimentos ultraprocesados y promovidos por el mercado, implementando programas de nutrición saludable con productos locales y garantizando el **acceso** a la canasta familiar de manera justa.

5

Fomento de mercados locales inclusivos y sostenibles:

Es esencial establecer y garantizar mercados locales, nacionales e internacionales accesibles, para venta y compra de productos indígenas y frutos amazónicos, fortaleciendo la economía comunitaria y aportando a la diversificación de ingresos, garantizando el acceso a alimentos y productos locales y sostenibles.

6

Reconocimiento del liderazgo de las mujeres:

Se debe reconocer y promover la contribución de las mujeres, en espacios orgánicos y políticos, asimismo garantizar el acceso a recursos técnicos y financieros para el fortalecimiento de organizaciones de mujeres.

7

No más deforestación ni incendios forestales en la Amazonía:

Es importante que los gobiernos de Perú y Bolivia; nacionales y locales, implementen medidas de prevención coordinadas y estrictas para proteger la Amazonía de los fuegos descontrolados y de la deforestación masiva por tala ilegal, minería y otras actividades extractivas. Se deben establecer responsabilidades legales claras para quienes provoquen la destrucción de los bosques.

8

Acción frente a la crisis climática:

Perú y Bolivia deben unir fuerzas para mitigar los impactos de la crisis climática en la Amazonía. Esto incluye la revisión de leyes que promuevan la deforestación, así como acciones concretas para contrarrestar la escasez de agua, sequías, inundaciones y la contaminación ambiental.



9

Regulación de la minería descontrolada:

La minería causa fragmentación de ecosistemas y comunidades, trata de personas, tráfico de combustibles y problemas sociales y contaminación. Se necesitan esfuerzos intensificados para controlar la minería de forma efectiva, así como sancionar a los responsables de las consecuencias negativas sobre las comunidades indígenas y los ecosistemas.

10

Protección de defensores y defensoras de los derechos humanos y del medio ambiente:

Garantizar la integridad física y emocional de las personas defensoras de los derechos humanos y del medio ambiente es responsabilidad primordial de los gobiernos.

Cobija, mayo de 2025.



Foto: Pamela Cifuentes/DAR